



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°4266/2017, hasta el 29 de diciembre del corriente año, referente a la adscripción del escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señor Diego Alberto PALACIOS, al Juzgado Federal de Salta N° 2.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION